

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1979

Núm. 268

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN  
ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que esta Diputación anunciará concurso para la adquisición de 2.000 Tm. de emulsión asfáltica ECR-1, con destino a la conservación y reparación de carreteras de la red provincial.

El pliego de condiciones y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial para que, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 14 de noviembre de 1979.—El Presidente, Julio-César Rodrigo de Santiago. 5073

## Delegación Provincial de Educación y Ciencia

## ANUNCIO DE OBRAS

En virtud de las facultades delegadas por la legislación vigente, esta Delegación de Educación ha resuelto anunciar la realización mediante adjudicación directa de las obras que a continuación se indican:

1.º—Construcción de 3 Uds. de E.G.B. en Puente Domingo Flórez (León), presupuesto contrata pesetas 28.085.631.

2.º—Adaptación cocina y comedor C.N. "Javier" León, presupuesto contrata 900.000 pesetas.

3.º—Construcción cocina y adaptación C.N. "Virgen de la Encina" Ponferrada (León), presupuesto contrata 1.504.879 pesetas.

4.º—Cerramiento y urbanización C.N. Benavides de Orbigo (León), presupuesto contrata 4.991.543 pesetas.

5.º—Instalación de persianas C.N. "Barrio Pinilla" León, presupuesto contrata de 1.620.649 pesetas.

6.º—Renovación Inst. eléctrica pintura Gral. planta baja I.N.B. Cistierna (León), presupuesto contrata pesetas 1.326.822.

7.º—Ampliación 4 aulas y dependencias C.N. Torre del Bierzo (León), presupuesto de contrata de 9.646.517 pesetas.

## Exposición de proyectos

El modelo de instancia, proyecto y pliego de cláusulas administrativas, podrán ser examinados en esta Delegación Provincial (Unidad de Contratación, C/. Villa Benavente, n.º 2), de las diez a las trece horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

## Plazo

El plazo será de cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finalizando a las trece horas.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

En un sobre A): Instancia reintegrada con la propuesta económica, que no podrá ser en ningún caso superior al presupuesto de contrata.

En un sobre B): 1.—Si el solicitante fuese persona individual, su Documento Nacional de Identidad.

2.—Si el solicitante fuese persona jurídica, escritura de constitución de la Empresa y poder en su caso a favor del representante o apoderado.

Documento acreditativo de la clasificación como contratista.

Todo ello original o fotocopia legalizada notarialmente.

Se necesitará asimismo acreditar:

a) Recibo del pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial por la actividad de ejecución de obras.

b) Certificado del Instituto Nacional de Previsión o documento (C-1) acreditativo de que el contratista se halla al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el primer día hábil después de finalizado el plazo de presentación de instancias.

León, a 16 de noviembre de 1979.—El Delegado Provincial (ilegible).

5072

Núm. 2168.—1.620 ptas.

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Exp.: RSE-4.492, 4.469 y 4.207.

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo

lo 80, se comunica que por esta Delegación Provincial, se han notificado a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena del Barrio Rodríguez cuyo último domicilio conocido fue en León, Avda. General Sanjurjo, n.º 6, los siguientes escritos:

1.º—Resolución administrativa en el expediente instruido como consecuencia de la reclamación formulada por D. Florencio Gómez Suárez contra la empresa eléctrica de su propiedad de referencia RSE-4.492.

2.º—Resolución administrativa en el expediente instruido como consecuencia de la reclamación formulada por D. Mauro Prieto Lozano contra la empresa eléctrica de su propiedad de referencia RSE-4.469.

3.º—El comienzo del expediente sancionador en el expediente instruido como consecuencia de la reclamación formulada por D. Macario Muñoz Martínez y relativo a incumplimiento de la resolución administrativa de esta Delegación de referencia RSE-4.207.

Para que sirva de notificación en forma a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena del Barrio Rodríguez mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de León y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 5045

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R.I. 6.337.—Expte. 23.525.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, núm. 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de 2 LAT a 13,2/20 kV. y 3 CC.TT. de 100 kVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. - Distribución León la instalación de 2 LAT a 13,2/20 kV. y 3 CC.TT. de 100 KVA. cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica a 13,2/20 kV., con

apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, aisladores ESA n.º 1507, en cadena de dos elementos y conductores de al-ac. de 54,6 mm.<sup>2</sup> de sección, con origen en la línea de Iberduero, S. A. "E.T.D. Villaquejada a Silo" y término en el C.T. de Villaquejada con una longitud de 1.910 metros con una derivación de 233 metros desde el apoyo n.º 3 al C.T. de Villaquejada n.º 1 Panadería y otra de 420 metros desde el apoyo n.º 10 al C.T. n.º 2 de la Granja, discurriendo por fincas particulares y terreno comunal del término municipal de Villaquejada, cruzándose líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, la carretera local LE-511 de Valderas a Villaquejada. Otra de iguales características que la anterior con origen en la E.T.D. de Villaquejada y término en el C.T. de Cimanos de la Vega con una longitud de 2.832 metros con una derivación de 92 metros desde el apoyo 2 al C.T. de la Estación de Servicio "Ruta de la Plata" y otra de 294 metros desde el apoyo n.º 20 al C.T. de Cimanos de la Vega, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Villaquejada y Cimanos de la Vega, cruzándose la línea a 220 kV. de ENDESA. Completándose la instalación con tres centros de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformadores trifásicos de 100 KVA., tensiones 13,2 kV/20 kV/398-230-133 V., que se instalarán en Villaquejada, C.T. número 1 Panadería, Villaquejada C.T. n.º 2 Granja y Cimanos de la Vega.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 7 de noviembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5048 Núm. 2167.—2.040 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 24.274 - R. I. 6.682

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Vidriera Leonesa, S. A., con domicilio en la Crta. de Zamora, Km. 5/500, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de salida de línea de la ETD línea a 5 kV. y C. T. de 850 kVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Vidriera Leonesa, S. A., la instalación de salida de línea de la ETD línea a 5 kV. y C. T. de 850 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

En la actual E. T. D. de Vidriera Leonesa, S. A., se instalará un nuevo puesto de transformación con transformador trifásico de 850 kVA., tensiones 44/5 kV. y una alimentación subterránea de 600 metros de longitud, a 5 kV., hasta la planta de hornos de la factoría para el apoyo eléctrico mediante un banco de tres transformadores monofásicos de 550 kVA., intensidad 1.660 A a 110 V., completándose la instalación con elementos de protección, mando y control.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 12 de noviembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5046 Núm. 2165.—1.160 ptas.

\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-24.438

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 400 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).
- Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Depósito y Talleres en la Estación de RENFE.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a nuevas instalaciones de los Talleres.

d) Características principales: Un transformador trifásico, de 400 kVA., tensiones 45 kV. 380/220 V., en sustitución del actualmente instalado de

250 kVA. en el centro de transformación sito en el Depósito de RENFE, ubicado en la prolongación de la calle Doña Urraca de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 15 de noviembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5038 Núm. 2164.—920 ptas.

## Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

### DELEGACION TERRITORIAL

#### LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 530/79 a la Empresa D. Fco. Javier Rodríguez Gordón, con domicilio en León, Torre, 6-4.º Dcha.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 4953

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 523/79 a la Empresa D. José Ramos Fernández, con domicilio en León, Plaza 12 Mártires, 3-3.º.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 4953

## Inspección Provincial de Trabajo

D. Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 301/79 a la Empresa Emilio Fuertes Cañuete, con domicilio en Valencia de Don Juan.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Emilio Fuertes Cañuete, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando José Galindo Meño. 4983

\*\*

D. Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 288/79 a la Empresa Manuel Castaño Rodríguez, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Manuel Castaño Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando José Galindo Meño. 4983

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

### Delegación Provincial de Palencia

El Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro, (P. D. O. M., 4-6 70), con fecha 23 de octubre de 1979, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

«Examinado el expediente de amojonamiento del monte n.º 318-bis del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Palencia denominado «Peñalampas», de la pertenencia de Velilla del Río Carrión y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 30 de junio de 1954, con una cabida total de 554,700 Has. y públicas de 554,0489 Hectáreas.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en los B.B. O.O. de las provincias de Palencia y León, el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de los mojones, y en la fecha anunciada al reconocimiento definitivo de los mismos, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando que durante el plazo hábil del periodo de vista, al que se dio debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Palencia, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a cabo.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Esta Sección de deslindes y amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de Palencia, tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte n.º 318-bis del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Palencia denominado «Peñalampas», de la pertenencia de Velilla del Río Carrión y sito en su término municipal».

A tenor de lo dispuesto en el Art. 128 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el Expediente de Deslinde, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse en dicha Jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso deberán entablar los interesados el de reposición ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura en el plazo

de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 15 de noviembre de 1979.—  
El Jefe Provincial, Javier Ubeda Delgado. 5041

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Para general conocimiento, se hace público, que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, en las Oposiciones restringidas, convocadas para la provisión en propiedad, de vacantes de APAREJADOR, quedará constituido con los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Juan Morano Masa.

VOCALES: D.<sup>a</sup> María Pilar Vicente Matilla, D. Manuel Guerra García, don Santos Llamas Llamas, D. Manurilio Fernández Herrero, D. Miguel Figueira Louro y D. Felipe Moreno Mariño.

SECRETARIO: D. Julián Herreros Rueda.

Igualmente se hace saber que las pruebas selectivas que tienen que llevarse a cabo, en el primer ejercicio de la mencionada Oposición restringida, se iniciarán a las dieciséis horas del día 11 de diciembre próximo, en las dependencias de la Casa Consistorial. Quedan citados todos los opositores para dicho día y hora en el lugar referenciado, en única convocatoria, a los fines expresados.

León, 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 4978 Núm. 2161.—600 ptas.

\*\*\*

En la Oposición convocada para la provisión de una vacante de Técnico Superior de Administración Especial en la Información, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, ha quedado fijada la lista provisional de admitidos y excluidos, en los siguientes términos:

#### Admitidos

1. D. Manuel Sáenz de Miera Santos.
2. D. Fernando Alvarez Lario.
3. D. Teófilo del Olmo Farrán.
4. D.<sup>a</sup> María Encina García Calleja.
5. D. Angel Fernández Millán.
6. D. Antonio Valentín Fernández Polanco.
7. D. Luis Gonzalo González Fernández.
8. D.<sup>a</sup> Gloria María Valdés Vela.
9. D.<sup>a</sup> Ana Cristina Seral Iñigo.
10. D. Esteban Melchor Bueno Pérez.

#### Excluidos

Ninguno.

Se hace público a los efectos previstos en el art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y durante el pla-

zo de quince días, pueden formularse reclamaciones contra la lista que antecede.

León, 16 de noviembre de 1979.—  
El Alcalde, Juan Morano Masa.

5030 Núm. 2163.—660 ptas.

\*\*

Para general conocimiento, se hace público, que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en la Oposición restringida, convocada para la provisión en propiedad de vacantes de Bomberos y Conductores Bomberos, quedará constituido por los siguientes señores:

Presidente: D. Juan Morano Masa.  
Vocales: D. Miguel Figueira Louro, D. Benigno López Juanes, D. Manuel Guerra García, D. Gerardo Bravo Cascallana y D. Manurilio Fernández Herrero.—Secretario: D. Julián Herreros Rueda.

Igualmente se hace saber que las prácticas selectivas que tiene que llevarse a cabo, en el primer ejercicio de la mencionada oposición restringida, se iniciará a las dieciséis horas del día 12 de diciembre próximo, en las dependencias de la Casa Consistorial. Quedan citados todos los opositores para dicho día y hora, en el lugar referenciado, en única convocatoria, a los fines expresados.

León, a 12 de noviembre de 1979.—  
El Alcalde, Juan Morano Masa.

4976 Núm. 2162.—600 ptas.

\*\*

#### NEGOCIADO DE RENTAS Y EXACCIONES

##### ANUNCIO OFICIAL

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día trece de noviembre del año en curso, aprobó el padrón del impuesto municipal sobre radicación, año 1979.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el mencionado padrón durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial, y a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

León, 16 de noviembre de 1979.—  
El Alcalde (ilegible). 5050

### Ayuntamiento de Ponferrada

Por D.<sup>a</sup> Angustias Díez Brañuelas, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la venta de pescados y mariscos, con emplazamiento en calle Juan Sebastián El Cano, núm. 10, bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de

1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 12 de noviembre de 1979.  
El Alcalde, Celso López Gavela. 4958 Núm. 2149.—460 ptas.

### Ayuntamiento de Cistierna

Habiendo sido aprobados por la Corporación Municipal los documentos que a continuación se indican, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para que puedan ser examinados y presentar, durante las horas de oficina las reclamaciones que se consideren convenientes:

a) Proyecto de reforma de la Casa Consistorial en Cistierna.

b) Proyecto de renovación y ampliación de la red de distribución de agua de Sorriba.

Cistierna, 17 de noviembre de 1979.  
El Alcalde-Presidente, Patricio-Luis Canal Montañés. 5055

### Ayuntamiento de Carrocera

Habiendo sido aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los proyectos de alcantarillado de Carrocera y de abastecimiento de agua y alcantarillado de Benllera, se hallan expuestos al público por espacio de quince días en esta Secretaría con el fin de ser examinados por los interesados y presentar reclamaciones si así lo estimaren.

Carrocera a 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Marcial Gutiérrez Escapa. 5054

### Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de acondicionamiento del camino de acceso al pueblo de Villavieja, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de un mes, para su examen y oír reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 5059

### Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobados por esta Corporación en sesión del 13 de noviembre actual los proyectos de pavimentación del camino de Villar de Otero a la carretera de Vega de Espinareda a Los Ancares, y pavimentación del camino de Vega de Espinareda a Espinareda de Vega, redactados por el Arquitecto don José María Fernández Pé-

rez, por importes respectivos de contrata de 1.467.125 pesetas y 2.650.740 pesetas, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Vega de Espinareda, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4997

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

#### CUENTAS

Cubillos del Sil, Cuentas general del presupuesto ordinario y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1978.—15 días y 8 más. 5029

#### EXPEDIENTES DE CREDITO

Pajares de los Oteros, Expediente de modificación de créditos núm. 1/79, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1979.—15 días. 5022

San Esteban de Nogales, Expediente núm. 2/79, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor con transferencia de otras partidas.—15 días hábiles. 5026

Valencia de Don Juan, Expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1/79 en el presupuesto ordinario para el ejercicio actual.—15 días. 5028

Laguna Dalga, Expediente de suplemento de créditos núm. 2/1979, con cargo al superávit de la liquidación de 1978.—15 días. 4995

Trabadelo, Expediente de modificación de créditos núm. 1/79 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1979. 15 días hábiles. 4996

Vega de Espinareda, Expediente de modificación de crédito núm. 2 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1979.—15 días hábiles. 4997

Pozuelo del Páramo, Expediente número 1 de suplemento de créditos en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.—15 días. 5056

Encinedo, Expediente núm. 2/79 de habilitaciones de créditos en el presupuesto prorrogado para el año actual.—15 días hábiles. 5076

Vegas del Condado, Expediente núm. 2 de modificación de créditos al presupuesto ordinario en vigor.—15 días. 5078

Truchas, Expediente núm. 1 sobre modificación de créditos por transferencia, dentro del presupuesto de gastos e ingresos del actual ejercicio.—15 días. 5077

Valverde Enrique, Expediente de suplemento de créditos núm. 2/79, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.—15 días. 5079

Santa Colomba de Somoza, Expediente de suplemento y habilitaciones de crédito núm. 1/79, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 5082

Quintana y Congosto, Expediente de modificación de crédito núm. 3/79, con cargo al superávit del ejercicio de 1978.—15 días hábiles. 5084

Camponaraya, Expediente de modificación de créditos núm. 2 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1979.—15 días hábiles. 5086

Valdefresno, Expediente núm. 1 de suplementos de crédito sin transferencia, en el presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1979.—15 días. 5088

#### Administración de Justicia

##### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 438/76, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Bilbao, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. Berjón Millán, contra D. Honorio León Viñuela y doña María Begoña Varanda Varanda, de este domicilio, sobre pago de 325.000 pesetas de principal, 100.000 más calculadas para gastos y costas, habiéndose satisfecho por el ejecutado 300.000 pesetas a cuenta de la expresada suma, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los inmuebles embargados como de la propiedad de aludidos demandados y que se relacionan así:

1.º—Parcela de terreno en término de esta ciudad, procedente de la desafectación al servicio público, de la llamada calleja de Los Curtidos, o Curtidores, de forma rectangular, con una superficie de 5 metros, 45 decímetros cuadrados, valorada en 5.000 pesetas.

2.º—Casa en término de esta ciudad de León, en la calle Santa Ana, n.º 59, de planta baja y piso principal con una superficie de 162 m/2, con 58 decímetros, también cuadrados, equivalente a 2.094 pies cuadrados, comprendido el portal público, de los cuales, resultan cubiertos 965

pies cuadrados y los restantes 129, sin edificar, corresponden al corral que tiene a su espalda. Inscrita en el libro 74, del Ayuntamiento de León, folio 210, vt.º, finca 91, inscripción 10.ª. Valorada en 4.050.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de enero de 1980, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, y previamente el 10 % efectivo de dicha valoración, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores o preferentes al actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5018

Núm. 2144.—1.380 ptas.

##### Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, acctal. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 111 de 1979, seguidos a instancia de D. Eduardo Domínguez Borrajo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Saúl López Testa, mayor de edad, minero y vecino de Fabero, sobre reclamación de cantidad, —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

“Un turismo marca Seat 124, matrícula LE-4241-B. Tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.”

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, n.º 1-1.º el día catorce de diciembre próximo a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con

la expresada rebaja del veinticinco por ciento, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 13 de noviembre de 1979.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

5097 Núm. 2170.—1.060 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas número 985/79 seguidas en este Juzgado a virtud de denuncia de Francisco Díez Álvarez contra Elpidio Gallego Barrientos y Dionisio López Calvo, sobre daños en accidente de circulación, se dictó el siguiente auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Auto.—En la ciudad de León a dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de León, dijo: Que debía declarar y declaraba prescrita la falta de imprudencia a que se refiere la denuncia, sobreseyendo libremente estas actuaciones de juicio de faltas número 985/79; archivándose con tal carácter una vez firme este auto, con declaración de las costas de oficio y reserva de las acciones civiles correspondientes a favor del denunciante. Notifíquese al Ministerio Fiscal y al denunciante.—Así, por este auto, lo manda y firma S. S.<sup>a</sup> y doy fe.—F. Berrueta.—Rubricado.”

Y para que conste y a fin de que sirva de notificación al denunciante don Francisco Díez Álvarez, mayor de edad, casado y que tuvo su último domicilio en calle Obispo Manrique, número 3, y actualmente en ignorado paradero, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Mariano Velasco de la Fuente. 5061

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

*Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 959 de 1979, por el hecho de imprudencia con daños acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cinco del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 11,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando

citar al Sr. Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Urcera Fulgueiras, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 5066

*Juzgado de Distrito  
de La Bañeza*

*Cédula de citación*

Por la presente se cita a los perjudicados acusados, Isidoro Martín Gómez, Esmeralda Prieto Alonso, Antonio Martín Prieto, Rafael Luis Martín Prieto, Gabriel González Fernández, Joaquín Periz Fernández, Juan Periz Periz, Teresa Periz Martín, Vidal Periz Valiente y María Candelas González Sánchez, que se hallan en ignorado paradero, para que asistan al juicio de faltas número 284/79, sobre lesiones en reyerta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de enero próximo a las diez cuarenta y cinco horas, previniéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—La Secretaria (ilegible). 5103

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO TRES DE LEON**

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo, número 49/79, dimanante de los autos 1.564/78, seguidos a instancia de D. Antonio Luis Cardoso, contra la empresa Forjados Ponferrada, S. L., en reclamación de la cantidad de cincuenta mil pesetas en concepto de principal, más la de diez mil pesetas calculadas provisionalmente en concepto de gastos y costas, en el

día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la demandada, y siendo la tasación la que se indica:

**BIENES QUE SE SUBASTAN**

Un armario metálico de 4 puertas, 20.000 pesetas.

Un archivador de 4 departamentos, 16.000 pesetas.

Una estantería de 3 departamentos, 8.000 pesetas.

Una máquina eléctrica de restar y sumar, 16.000 pesetas.

Los presentes bienes se encuentran en poder de D. Ezequiel Estébanez García, vecino de Ponferrada, domiciliado en calle Ave María, núm. 35-5, donde podrán ser examinados, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Arco de Animas, 2, en primera subasta, el día cuatro de diciembre; en segunda subasta el día once de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día dieciocho de diciembre; señalándose como hora para todas ellas la de las trece de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En la segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. G. F. Valladares.—Rubricados.

5105 Núm. 2174.—1.740 ptas.

Aprobar definitivamente la Cuenta General de Administración del Patrimonio Provincial correspondiente al ejercicio de 1978.

De conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

Al Presidente del Comité Local del II Congreso Nacional de Parasitología, 20.000 pesetas para gastos de organización de dicho Congreso.

A la Comisión organizadora del Simposio sobre "Problemas actuales de la Industria Cárnic", a celebrar en León, 20.000 pesetas.

Al Ayuntamiento de La Bañeza, para gastos del XXI Circuito Motorista Bañezano, 50.000,00 ptas.

A la Asociación Leonesa de Amas de Casa, 150.000,00 ptas. para atender finalidades de tal entidad.

Al Director del Colegio Provincial de Sordos de Astorga, 20.000,00 pesetas, para gastos organización ejercicios espirituales de alumnos acogidos en tal centro y los del Colegio de Sordos de Oviedo.

A la Delegación Provincial del Patronato de Nuestra Sra. de la Merced, 25.000,00 ptas. para el cumplimiento de las finalidades propias de dicha entidad.

De incrementar en un 16,50 por ciento el precio por estancia y día en el Colegio del Sagrado Corazón, con efectos del día 1.º de enero del año en curso.

De fijar en seiscientas pesetas diarias el precio por estancia y día en la "Colonia agrícola de subnormales adultos" de Almacellas (Lérida), efectos 1.º año en curso.

De aprobar y su abono de las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obras:

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Benazole", Municipio de Ardón, por 2.416.220,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 498.325,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras "Abastecimiento de agua de Huerga de Garaballes", Municipio de Soto de la Vega, por un total de 2.515.738 pesetas, siendo de cuenta del ayuntamiento 1.716.211,00 ptas. y el resto de cuenta de la Diputación.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 23 de noviembre de 1979. 3850

De aprobar el presupuesto desglosado del proyecto de obras en su segunda fase de "Reparación del camino vecinal de El Burgo Ranero a la carretera nacional 601", incluidas en el Plan de Tierra de Campos 1978.

De aprobar el presupuesto de las obras en su segunda fase de "Reparación del camino vecinal de Valencia de Don Juan por Castillafé a la carretera LE-512".

De adjudicar definitivamente las obras de "Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Solana de Fenar" incluidas en el III Plan Extraordinario de Cooperación, a don Luis Renedo Calderón, por un total de 5.499.000,00 ptas.

De adjudicar directamente a don Ramiro Méndez Flórez las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento en el Barrio de La Vega de Santa Cruz del Sil", incluidas en el III Plan Extraordinario de Cooperación.

De desestimar el recurso interpuesto por don Eduardo Pérez Quiroga, Secretario de Administración Local jubilado, en el que reclama la devolución de 32.489,00 ptas. que señala ha ingresado en la Caja del Hospital General por servicios recibidos en dicho centro.

De acceder que de ser de interés a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia del Pabellón que la Diputación posee en La Vecilla, para el curso académico 1979-80, deberá solicitar la correspondiente autorización para el expresado curso, y autorizar también al Hogar Infantil de la Excm. Diputación de Oviedo para usar el referido edificio en los días 7 al 31 de agosto próximo.

De aprobar el gasto de 907.714,00 ptas. importe de alumnos de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano que estudian en diversos Centros de la ciudad o de otras ciudades.

De emitir informe en sentido favorable para la disolución de las entidades locales menores de Manjarín y Labor del Rey, Prada de la Sierra, Argafoso, Foncebación y Rabanal Viejo.

De aprobación de varias normas para la supresión de pasos a nivel en diversas vías provinciales, facultando a la Presidencia para suscribir los oportunos convenios con la RENFE.

De solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para el nombramiento de diverso personal eventual.

De adjudicar a la Casa Siemens el suministro de siete dispositivos de seguridad y control para quirófanos, al precio de doscientas veinte mil pesetas unidad, más cincuenta mil de gastos de instalación, con destino al Hospital General.

De acordar nombrar representantes de la Corporación en Organos colegiados a los siguientes Diputados Provinciales:

—En el Consejo Provincial de Deportes, a don Manuel Alonso Rodríguez.

—En la Junta Provincial de Beneficencia, a don Domingo Rebollo Revuelta.

—En la Comisión Delegada de Sanidad, Seguridad Social y Asuntos Sociales, a doña Mercedes Pérez García.

—En la Comisión Provincial de Hemoterapia, a doña Mercedes Pérez García.

—En la Subcomisión de Ordenación Rural, a don Demetrio Espadas Lazo.

—En la Subcomisión de Montes, a don Gaspar Alonso Muñiz.

—En el Patronato para la mejora de la Vivienda Rural, a don Cipriano Elías Martínez.

—En la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, al Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago.

De ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—De adjudicación de obras de reparación del puente sobre el río Eria en el C. V. de Castrocabón a Pinilla, a don José Antonio Zureta de la Fuente.

—De adjudicación aprovechamiento de pastos del Puerto de San Isidro, durante 1979, a don Joaquín Fernández Rodríguez, por pesetas 491.007,00.

—De aprobación de propuesta de gastos, adquisición poleas para balancines para el telesquí de "Las Piedras", por 86.400,00 pesetas.

—Autorizando a don Javier Fernández Costales para asistir a un congreso sobre autonomía en La Rochelle (Francia).

—De concesión al funcionario don Moisés Puente Castro, una ayuda económica de 25.000 pesetas para asistir al Congreso Mundial de Veterinaria en Moscú.

—Autorizando el gasto de 48.970,00 pesetas para compra equipo amortiguador del telesquí de Salencias I.

—Autorizando compra de un equipo de retención de cable de llegada del telesquí Salencias I, por 49.950 pesetas.

—Autorizando propuesta de gastos para adquisición de máquina de escribir por 108.400,00 ptas. para el Negociado de Intereses Generales.

De condenar el último atentado terrorista que ha sido víctima el Parlamentario Sr. Cisneros. 3525

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Exma. Diputación el día 3 de agosto de 1979

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: D. Tomás Vega Martínez, D. Manuel Cancelo Rodríguez, D. Celso López Gavela, D. Luis Soto Pérez, D. Guillermo García Arconada, D. Domiciano Cano Almanza, D. Cipriano Elías Martínez Alvarez, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Mariano Barragán Ferrero, D. Gonzalo García Alvarez, D. Gonzalo Mansilla Mansilla, D. Julián García Sánchez, D.ª Mercedes Pérez García, don Adolfo Velasco Arias, D. Isidoro García Tejedor, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Celso Fernández Ramos, D. Manuel Alonso Rodríguez, D. José María Suárez González, D. Manuel Rodríguez Barrero, D. Domingo Rebollo Revuelta, D. Marcial Alvarez Cela y D. Javier López Valladares; justificaron su ausencia: D. Javier Fernández Costales, D. Angel de Paz Fernández y D. Demetrio Espadas López.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de julio último.

Aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio Provincial correspondiente al ejercicio de 1977.